



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : OPKO CHILE S.A. Rut 076669630-9  
 La cantidad de \$ : 417,809 CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS  
 Por concepto de : MEDICAMENTOS PARA CENTRO DE SALUD SEGUN CONVENIO CENABAST  
 Fecha de Pago : 19/01/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	224526	02/01/2015	44,149
FACTURA	224607	02/01/2015	373,660

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos		417,809
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	417,809	
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	417,809	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		417,809
Sumas Iguales		835,618	835,618

### REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-22-04-004-000-000	100,000,000		
Total Comprometido		720,236		
Saldo x Comprometer		99,279,764		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Ch: 1936